

El Instituto Veracruzano del Deporte

Con fundamento en el Art. 42 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y deporte para Veracruz Ignacio de la Llave y con base en la Convocatoria Nacional emitida por la COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (CONADE) CONVOCA a participar en los:

JUEGOS ESTATALES POPULARES 2023

Los cuales se llevarán a cabo conforme a las bases de la presente:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

1.1. Deportistas:

Todos los jóvenes de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio del estado de Veracruz y que cumplan con los requisitos de elegibilidad que marca la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

Los deportistas que hayan participado en la disciplina de Boxeo, Fútbol Asociación y/o en algún deporte de arte marcial o combate en la etapa Regional y/o Nacional de los Nacionales CONADE 2023, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa estatal, en caso contrario, las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.

1.2. Entrenadores:

Entrenadores que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo con lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

1.3. Jueces y/o árbitros:

Serán los designados por la Coordinación Técnica con la aprobación del Instituto Veracruzano del Deporte de cada una de las disciplinas convocadas. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material de trabajo.



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA	SEDE/COMENTARIO
Inscripciones	Hasta el 27 de junio 2023	Se realizará a través del Instituto Veracruzano del Deporte vía correo electrónico al correo: deportepopularivd@outlook.com al cual deberán enviar la documentación completa que marca la presente convocatoria y cédula de inscripción debidamente requisitada.
Etapa Preestatal	Hasta el 9 de julio 2023	<p>Se dividirá de la siguiente manera:</p> <p>Zona Norte: Regiones Huasteca Alta, Huasteca Baja y Totonaca.</p> <p>Zona Centro Norte: Regiones Nautla y Capital.</p> <p>Zona Centro Sur: Regiones Sotavento y Montañas.</p> <p>Zona Sur: Regiones Papaloapan, Los Tuxtlas y Olmeca.</p> <p>*La realización de esta etapa dependerá de la cantidad de deportistas inscritos a la fecha límite y se realizará por los coordinadores técnicos de cada disciplina en supervisión del Instituto Veracruzano del Deporte.</p> <p>Durante la realización de la etapa Preestatal los entrenadores deberán portar la documentación en físico que acredite la elegibilidad de los deportistas.</p>



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

Recepción de las delegaciones	14 de julio 2023	Hotel Sede Por confirmar
Etapa Estatal	15 al 16 de julio 2023	Unidad Deportiva Leyes de Reforma

Coordinadores técnicos		
ARTES MARCIALES POPULARES	JORGE COVARRUBIAS ORTEGA	229 112 2178 kickboxingveracruz@hotmail.com
BOXEO POPULAR	LIC. DAVID AYALA TORRALBA	229 114 3539 zaragozagym@gmail.com
FUTBOL POPULAR 6X6	LIC. RICARDO ARTURO RIVELINO SANTÉS LÓPEZ	228 136 4231 afrr7veracruz@gmail.com

3. SEDES E INSTALACIONES.

3.1. Para la etapa Preestatal:

Se coordinará con los encargados técnicos de cada disciplina, en dependencia de los municipios inscritos a la fecha límite, en caso de ser necesaria la realización de esta etapa los gastos de pago de jueceo, arbitraje, hidratación y servicio médico correrán a cargo del municipio sede.

3.2. Para la etapa Estatal:

Se realizará en las instalaciones de la Unidad Deportiva Leyes de Reforma, ubicada en la calle Paseo de las Flores SN, Fraccionamiento Virginia, C.P. 94294, Boca del Río, Veracruz.

Disciplina	Instalación
ARTES MARCIALES POPULARES	ARENA VERACRUZ
BOXEO POPULAR	ARENA VERACRUZ
FÚTBOL POPULAR	CAMPOS VALENTIN RUIZ OBREGÓN



4. DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS CONVOCADAS.

Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente.

DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
Artes Marciales Populares	Formas <ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2009 a 2013 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2006 a 2008 (Junior Avanzados) Nacidos en 1998 a 2005 (Avanzados) 	Femenil y Varonil
	Combate <ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2011 a 2013 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2009 y 2010 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2006 a 2008 (Juniors Avanzados) Nacidos en 1998 a 2005 (Avanzados) 	
Boxeo Popular	<ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2007 y 2008 	Femenil y Varonil
Fútbol Popular (6x6)	<ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2007 y 2008 Nacidos en 2005 y 2006 	Femenil y Varonil

5. ANEXOS TÉCNICOS.

En estos documentos se encuentran las especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio de la etapa estatal.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Tendrán derecho a participar en la etapa Estatal, aquellos equipos y/o participantes que comprueben que han llevado a cabo el proceso de clasificación y derivado de ello la selección y conformación de representantes municipales.

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”.

La participación y detalle del sistema de clasificación será de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico correspondiente.

7. INSCRIPCIONES.

Será responsabilidad de cada municipio corroborar la veracidad de los documentos para la inscripción de los deportistas y entrenadores.

7.1. Para la etapa Preestatal y Estatal

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera digital y se deberán enviar los documentos solicitados en la presente convocatoria y las cédulas de inscripción debidamente requisitadas de cada equipo y/o participante a la dirección de correo electrónico siguiente deportepopularivd@outlook.com.

Los participantes que logren obtener su pase a los Juegos Nacionales Populares 2023 deberán entregar su documentación física al Instituto Veracruzano del Deporte al culminar la etapa Estatal.

Nota importante: En caso de no haber deportistas inscritos en su categoría o rama, el equipo y/o participante pasarán Bye a la etapa Estatal y/o Nacional. Será responsabilidad y obligación de cada entrenador manifestar que el nivel competitivo del atleta es el adecuado para competir en cualquiera de las etapas.

7.2. Etapa Nacional:

Haber cumplido con el registro en las etapas anteriores y haber participado en las mismas es requisito indispensable para su participación en la etapa Nacional.

7.3. Requisitos para los deportistas:

Deberán presentar de manera digital en formato PDF (una carpeta por participante y documentos por separado) y en físico los siguientes documentos:

- Cédula de inscripción debidamente llenada con firma y sello de la autoridad municipal.
- Acta de Nacimiento original o copia certificada por registro civil.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Fotografía digital en formato JPG máximo 4 Mb.
- Identificación Oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Constancia de estudios con fotografía cancelada o documento oficial que acredite la identidad del deportista).
- Constancia de Situación Fiscal (únicamente deportistas mayores de edad).
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- Responsiva firmada por el padre, madre o tutor, con copia del INE.



7.4. De los entrenadores: Deberán presentar de manera digital en formato PDF y en físico los siguientes documentos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Fotografía digital en formato JPG máximo 4 Mb.
- Identificación Oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Cédula de inscripción debidamente llenada con firma y sello de la autoridad municipal.

8. ELEGIBILIDAD.

- a) Para la participación en la etapa Preestatal y Estatal, los municipios serán los responsables de la inscripción de todos sus participantes, serán también responsables de la elegibilidad de sus deportistas.
- b) Durante la realización del proceso Preestatal y Estatal los entrenadores deberán portar la documentación en físico que acredite la elegibilidad de los deportistas.
- c) El deportista que inicie su participación representando a un municipio, no podrá representar a ningún otro durante el proceso de clasificación a excepción de la disciplina de Fútbol Popular 6x6 que es de carácter selectivo.
- d) Los deportistas que hayan participado en la disciplina de Boxeo, Fútbol Asociación y/o en algún deporte de arte marcial o combate en la etapa Regional, Macroregional y/o Nacional de los Nacionales CONADE 2023, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa estatal, en caso contrario, las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.
- e) No podrán participar aquellos deportistas que hayan tenido participación o se encuentren inscritos en algún evento internacional (de cualquier tipo) durante el año 2023.
- f) En caso de que algún comité municipal presente irregularidades en la documentación de los participantes, el Instituto Veracruzano del Deporte tendrá la facultad para suspender su participación.
- g) Los deportistas que deseen participar en el proceso y etapa Nacional no se encuentran obligados a presentar comprobante de afiliación a alguna Asociación Deportiva Nacional.

9. UNIFORMES.

Los deportistas deberán portar durante el proceso Estatal, el uniforme de competencia del municipio al que representan, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva del municipio.





15. JURADO DE APELACIÓN.

En cada Junta Previa por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cual será integrado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Coordinación Técnica de la disciplina deportiva.
- 2 representantes de los Municipios participantes.
- 1 representante de jueces y árbitros.
- 1 representantes del Instituto Veracruzano del Deporte.

En caso de que algún representante de un municipio que forme parte del jurado de apelación se encuentre involucrado en la protesta, se designará a un representante de otro municipio.

16. COORDINACIÓN TÉCNICA ESTATAL.

Será la instancia facultada para coordinar y ejecutar las disciplinas durante el desarrollo del proceso estatal, en coordinación con el Instituto Veracruzano del Deporte, tendrá bajo su responsabilidad la organización técnica de los Juegos Estatales Populares desde su etapa Preestatal.

17. PROTESTAS.

Las protestas técnicas y de elegibilidad deberán ser presentadas por el entrenador (a), ambos tipos de protestas deberán ser presentadas por escrito, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento por separado, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas.

Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas durante o hasta 20 minutos después de finalizar el encuentro o prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la misma.

Las protestas de elegibilidad dependerán del anexo técnico de cada disciplina.

El monto de las protestas presentadas ante el Instituto Veracruzano del Deporte será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), en caso de que las protestas sean procedentes el monto será devuelto a quien la presentó, en caso de no proceder el monto no le será devuelto.



“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”.

10. TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

10.1. ETAPA PREESTATAL:

Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación correrán a cargo de cada municipio participante.

10.2. ETAPA ESTATAL:

El Instituto Veracruzano del Deporte brindará a todos los participantes debidamente inscritos y validados, los servicios de hospedaje y alimentación en la etapa Estatal, así como el transporte interno, en caso de que sea necesario traslado a su competencia.

El transporte de los atletas y/o delegaciones de su ciudad de origen a la sede correrá a cargo de cada municipio participante.

10.3. ETAPA NACIONAL:

Los participantes clasificados a la etapa Nacional deberán apegarse a la logística establecida por el Instituto Veracruzano del Deporte, la transportación de los atletas y/o delegaciones de su ciudad de origen al punto de partida será responsabilidad de cada uno sufragarlos y del mismo modo, para su retorno.

11. SERVICIOS MÉDICOS.

El Instituto Veracruzano del Deporte únicamente en la etapa Estatal proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención durante el desarrollo de las competencias, además de contar con servicio de ambulancia en caso de requerirlo.

12. REGLAMENTOS.

Se aplicará la presente Convocatoria y lo conducente en los Anexos Técnicos de cada disciplina deportiva.

13. PREMIACIÓN.

Será el pase al Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2023, además en cada disciplina se entregarán medallas a los ganadores del 1º, 2º y 3º lugar, de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por disciplina deportiva. En el Fútbol Popular 6x6 la premiación incluye la entrega de medalla al entrenador del equipo, de conformidad a la participación establecida en los Anexos Técnicos.

14. JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE.

Se realizarán el día del arribo de las delegaciones y estarán presididas por un representante del Instituto Veracruzano del Deporte y el Coordinador Técnico de cada disciplina. En dicha reunión se instalará el Jurado de Apelación y en los cuales se darán a conocer los detalles para el correcto desarrollo de las disciplinas deportivas convocadas. El resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

18. TRANSITORIOS.

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Veracruzano del Deporte.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por el personal del Instituto Veracruzano del Deporte, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas pertinentes con base en la Convocatoria Nacional.

ATENTAMENTE



**L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL
DEPORTE**



JANL/LAGB/TTCG/JERB